

IQUIQUE, 11 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0858.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 3648 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 04.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre del Sr. **José Delatorre Herrera**, [REDACTED] correspondiente a traslado, alojamiento y alimentación para delegación del proyecto "Propagación de especies nativas asociadas al ecosistema de Taltal y fortalecimiento de una conciencia comunitaria de conservación", en la ciudad de Taltal, durante los días 6 y 7 de mayo de 2016.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD17PRO - 020202260003.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



13 MAY 2016